

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
D.A.E.M.

I. MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
13 ENE 2012  
OFICINA DE PARTES

MAT.: APRUEBA CONTRATO DE PRESTACION  
DE SERVICIO

DECRETO EXENTO N° 187 /

RETIRO, 12 ENE. 2012

**VISTOS:**

- 1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Ley N° 20.248 de fecha 2/2/2008 en la cual se establece una Subvención Escolar Preferencial para niños y niñas prioritarios.
- 3.- Solicitud del Director de la Escuela Romeral.
- 4.- Contrato de Prestación de Servicio de la Sra. Patricia Ibañez Ibañez, para la Escuela Romeral de la Comuna de Retiro.
- 5.- Oficio Circular N° 006 de fecha 14-ENE-2005 de la I. Municipalidad de Retiro, en que instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos consignando pie de firma del Jefe de Departamento.

**DECRETO:**

- 1.- **APRUEBASE** en todas sus partes, a partir del 03 de enero y hasta el 24 de febrero del 2012 el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro por una parte, representada por el Sr. Alcalde **Don Patricio Contreras Contreras** y la Sra. **PATRICIA DEL CARMEN IBAÑEZ IBAÑEZ, C.I. N° 13.616.256-K**, para cumplir funciones en Deporte y Recreación en la Escuela Romeral, a través de la Ley SEP.
- 2.- **PAGUESE** a la prestadora de servicio señalada en el párrafo anterior, conforme a lo establecido en los Contratos de Prestación de Servicios suscritos, con cargo a la Cuenta Subtítulo 22 "Bienes y Servicio de Consumo", Item 11 "Servicios técnicos y profesionales, asignación 999 "Otros".
- 3.- **COMUNIQUESE** a las Secciones de Personal y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal de la Comuna de Retiro.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RAUL FUENTES JIMENEZ  
Jefe (S) del D.A.E.M.



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS  
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES  
Secretario Municipal

PCC/GBT/RFJ/RVM